



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., lunes 28 de enero de 2019.

Anexo al Extraordinario Número 02

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

PLAN Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Jaumave,
Tamaulipas.....

2

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO JAUMAVE, TAM.

En la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 9 de enero de 2019, se aprobó el: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Jaumave, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021

CONTENIDO

I. PRESENTACION

II. CONTEXTO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

- II. 1.- Marco jurídico y normativo.
- II. 2.- Marco de la planeación.
- II. 3.- Marco Institucional.
- II. 4.- Identidad Municipal.

III. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO.

- III. 1.- Objetivo General y Contenido del plan Municipal.
- III. 2.- Compromiso.

IV. DESARROLLO INTEGRAL DEL TEJIDO SOCIAL

CONCEPTO

1. IGUALDAD DE BIENESTAR SOCIAL Y DEL ENTORNO COMUNITARIO OBJETIVO ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Bienestar y prosperidad social en las comunidades.
Salud integral.
Educación de calidad.
Fortalecimiento al arte, cultura y deporte.

2. ASISTENCIA FAMILIAR Y A LA POBLACIÓN VULNERABLE OBJETIVO

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Seguridad social incluyente en el seno familiar.
Apoyos asistenciales a grupos vulnerables.

3. OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS JOVENES

Oportunidades para las mujeres.
Oportunidades para los jóvenes.

V. CRECIMIENTO ECONOMICO OBJETIVO

4. FORTALECIMIENTO ECONÓMICO OBJETIVO

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Municipio competitivo.
Mayor productividad.

5. APROVECHAMIENTO ECONOMICO IGUAL A BIENESTAR SOCIAL OBJETIVO

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Progreso social y económico en el campo.
Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.
Promoción de inversiones.
Desarrollo turístico sustentable.

VI. UN MUNICIPIO PARA TODOS

6.- JAUMAVE URBANO OBJETIVO

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Planificación ordenada.
Desarrollo urbano sustentable Circulación urbana.

7. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**OBJETIVO****ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Servicios públicos Equipamiento.
Mejoramiento de calles y caminos rurales.
Alumbrado público y mejor señalización vial.

8. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES**Objetivo****Estrategias y líneas de acción**

Limpieza y prevención sanitaria.
Rastro municipal.
Conservar y modernizar los espacios verdes para el bienestar Mejor agua potable, alcantarillado y drenaje.

VII.- SEGURIDAD PÚBLICA**9. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ****ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Ayuntamiento confiable.
Todos unidos para el desarrollo municipal Modernización del marco jurídico.
Coordinación estado y federación.

10.-SEGURIDAD PÚBLICA.**OBJETIVO****ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Jaumave pueblo confiable.
Modernización de tránsito y vialidad Vigilancia vial.
Protección civil.

11.- ADMINISTRACION DE PUERTAS ABIERTAS Y DE RESULTADOS OBJETIVO ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Trabajos con calidad y resultados.
Más recursos a la hacienda pública municipal.

I.- PRESENTACION:

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 del municipio de Jaumave, en demanda de nuevos enfoques, centrada en los resultados mediante propuestas, y las necesidades de todos y cada uno de los habitantes que conforman este municipio, se ha desarrollado de tal manera que incluya cada uno de estos aspectos primordiales en el desarrollo del municipio.

El proyecto es un reflejo de los anhelos de nuestra gente, recorrí casa por casa, colonia por colonia, comunidad por comunidad, la participación ciudadana le apostó a la estructuración de un gobierno municipal de puertas abiertas, de principios e ideales de buen gobierno.

Lograremos cumplir eficientemente los mandatos que nos han permitido formular el desarrollo que los Jaumavenses desean para este trienio 2018 — 2021, unidos lo vamos a lograr. La transparencia y la eficiencia, la ética y la moral de nuestras acciones nos permitirán cubrir las expectativas de un gobierno de calidad en base a resultados.

El plan de desarrollo 2018 - 2021 conforma las aspiraciones de bienestar para las familias Jaumavenses, las líneas de acción y estrategias tienen como objetivos crear un gobierno de cara al pueblo, que tiende a erradicar la pobreza extrema, abatir el analfabetismo mediante la universalidad de la educación primaria, que permita la igualdad entre los géneros, que privilegie la salud de la población, que genere el sustento para eliminar totalmente el hambre y la desnutrición infantil, que permita el aumento de la producción alimentaria y el ingreso de nuestros hombres del campo, que promueva el acercamiento de las comunidades para la participación y desarrollo de las propuestas de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021.

Se da respuesta al interés expresado en las propuestas de la ciudadanía, hemos establecido estrategias que convertiremos en hechos, hechos que beneficiaran a nuestros ciudadanos.

Promoveremos y fortaleceremos el desarrollo empresarial, apoyaremos el crecimiento de la industria, el comercio y un impulso fuerte a los prestadores de servicios mediante la asesoría técnica, comercial y financiera en pro de la generación de microempresas rurales o agroindustrias, realizaremos una campaña de difusión de las fortalezas y ventajas que ofrece nuestro municipio para atraer inversiones nacionales en materia de turismo y del sector maquilador.

Planificaremos el desarrollo urbano, conservando la riqueza ecológica, aprovechando nuestros recursos naturales habremos de promover el turismo ecológico en la reserva de la "biósfera El Cielo" y los pueblos de alta montaña de Jaumave, podrán aprovechar las bondades de la mundialmente importante reserva ecológica, los variados ecosistemas con que contamos nos indican la pauta para promover su desarrollo.

II.- CONTEXTO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

II. 1.- Marco jurídico y normativo

Mediante la presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2018 - 2021 de Jaumave, Tamaulipas, se cumple con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley de planeación, la Constitución del Estado de Tamaulipas, la ley de planeación y el código Municipal del Estado de Tamaulipas. En el ofrecemos a los sectores social y productivo, a la administración y al gobierno, la rectoría del desarrollo de Jaumave, teniendo como base un diagnóstico integral y una planeación estratégica, el plan propuesto, formara parte del sistema estatal de planeación democrática.

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, por medio del artículo 25 le otorga al Estado Mexicano la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica, y llevará a cabo la regulación de las actividades que demande el interés general en el marco de las libertades que otorga la Constitución. Por medio del artículo 26 Constitucional, se faculta al Estado para organizar un sistema nacional de planeación democrática del Desarrollo Nacional, además, el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, Estados y Municipios.

En el artículo 115 Constitucional, se indica que en los términos de las Leyes Federales y Estatales, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley y se faculta a los municipios para formular y aprobar planes de desarrollo. En la elaboración del Plan de Desarrollo 2018 - 2021 de Jaumave, Tamaulipas, se consideró lo expuesto en el artículo 134 constitucional relativo a la administración que se realice de los recursos, que se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez para satisfacer los objetivos propuestos, también se respetaron los mandatos de la ley de planeación establecidos por medio del artículo 1 fracción IV; 2, 20, 21, 33 y 34, la fracción II y lo enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024, incluido en el sistema nacional de planeación democrática. Asimismo, está apegado a los mandatos de la ley estatal de planeación en sus artículos del 1 al 13, 15, 17, 21, 22, 24, 26, 28, 33, 43, 44, 45, 55 y 57; a los mandatos del código Municipal del Estado de Tamaulipas en los artículos 182 al 188 y tomando como eje principal lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, en el marco del sistema de planeación democrática.

11.2.- Marco de Planeación

La sociedad en la actualidad espera que el gobierno Municipal, sea el protagonista de una eficaz y eficiente gestión para enfrentar los retos en materia social, económica, territorial, administrativa y política, que le permita satisfacer las necesidades que en materia de infraestructura, equipamiento y servicios, le permita elevar la calidad de vida de los Jaumavences, por tal motivo, el enfoque de nuestras acciones, estará orientado hacia expectativas realizables, mediante resultados tangibles, que permitan maximizar el uso de los recursos materiales y humanos con firme propósito de cumplirle a la ciudadanía. Tal y como es nuestra obligación en cumplimiento al Artículo 134 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

11.3.- IDENTIDAD MUNICIPAL

Localización:

El municipio de Jaumave se encuentra ocupando principalmente un valle cerrado, abrazado por las cadenas montañosas de la Sierra Madre Oriental, que también forman parte de la superficie propia del municipio. El Estado de Tamaulipas cuenta con una superficie igual a 7, 982,900 hectáreas, el Municipio de Jaumave con sus 266,062 hectáreas representa el 3.33% el total estatal. La cabecera municipal está representada por la Villa de Jaumave, que se sitúa a 735 metros sobre el nivel medio del mar, ubicada geográficamente en el paralelo 23° 24' de Latitud Norte y el meridiano 99° 24' de Longitud Oeste. El municipio colinda al norte con el municipio de Güemez y con el Estado de Nuevo León; al noreste con el Municipio de Victoria; al noroeste con el Municipio de Miquihuana; al este con el Municipio de Llera; al sur con el municipio de Ocampo; al sureste con el municipio de Gómez Farías y al Suroeste con el Municipio de Palmillas. En la zona de alta montaña se alcanzan hasta los 1900 metros sobre el nivel del mar.

Reseña Histórica:

Existen antecedentes prehispánicos de tribus nómadas que habitaron en cavernas dejando su huella por medio de pinturas rupestres ya en la etapa sedentaria vestigios de asentamientos principalmente de indios conocidos como Pames, Pisones y Janambres.

El 23 de julio del año 1617, durante la colonización, el misionero Fray Juan Bautista de Mollinedo, fundó la llamada Misión de San Juan Bautista de Jaumave, que al poco tiempo fue abandonada por sus fundadores, debido a los constantes ataques de los nativos de la tribu Janambre.

El 19 de marzo del año 1744, el colonizador de la Nueva Santander Don José de Escandón y Helguera Conde de Sierra Gorda funda lo que llamo San Lorenzo de Jaumave, con población proveniente principalmente del poblado de Guadalcázar jurisdicción de San Luis Potosí, después del acto de fundación se ofició una misa, se realizó el trazo de los límites de solares, calles y del poblado mismo. El agua para consumo de los habitantes provenía del manantial conocido como media del pueblo. El próximo año se festejarán el 401 aniversario de la fundación y los 274 años de la segunda población.

Orografía:

En el municipio se presentan diversos relieves del terreno como, lomas, colinas, cerros, montañas que conforman cordilleras de la Sierra Madre Oriental, precisamente entre los flancos de estas cordilleras se localiza el valle cerrado de Jaumave, con un sin número de mesetas que asemejan un antiguo nivel del terreno, el plano inclinado de la superficie es hacia el este, por donde la naturaleza abrió una salida al agua. La zona montañosa representa cerca del 60% de la extensión municipal y las zonas planas y semiplanos un poco más del 40%.

Hidrografía:

Las condiciones del suelo permiten tener muy abundantes escurrimientos de agua hacia la cuenca que forma el valle cerrado de Jaumave, mismos, que convergen hacia ella desde todos los puntos cardinales, existiendo manantiales de agua dulce permanentes y casi permanentes que se recargan en la temporada de lluvias. Cabe resaltar la calidad del agua del nacimiento del Río Nogales, siendo las principales corrientes, Nogales, el Taray, río Chihue, río Guayalejo y abundantes arroyos y manantiales de agua dulce. Mediante el manejo adecuado del agua rodada y subterránea en el municipio no debe existir desabasto del vital líquido.

Clima:

En la región montañosa el municipio presenta dos tipos de climas según Koppen –E. García, sus características son semicálido con temperatura media anual superior a los 18°C, con régimen de lluvias en verano y extremo, con oscilación térmica entre los 7°C y 14°C, en las zonas de menor altura en la región semiárida muy cálida con temperaturas variables de 2°C a 45°C, con presencia de heladas esporádicamente.

Flora y Fauna.

Se presentan bosques de encinos, pinos, mezquiales, nogales, árboles corrientes tropicales, bosques caducifolios, matorrales espinosos y subinermes. Abundan las cactáceas, y pastos bajos. La fauna entre las aves las guacamayas que son un símbolo del municipio, paloma de ala blanca, codornices, calandrias, primavera, cardenales, cenizote, tecolote, pelicano de montaña, patos etc., reptiles víbora de cascabel, constrictoras, nauyaca, culebras y cuadrúpedos como ardillas, coyotes, pumas, gato montés entre otros.

Clasificación y Uso del Suelo:

El régimen de tenencia del suelo es de, pequeña propiedad, ejidal, comunal y la hacienda municipal. El uso del suelo agrícola se clasifica en riego y temporal, el uso pecuario en intensivo de temporal y extensivo de agostadero; el uso forestal se divide en maderable y no maderable, y la superficie habitacional urbana y rural.

De las 266,062 hectáreas de superficie municipal, a la superficie agrícola de riego le corresponden 5,024 has., y de temporal 5,202 has., al sector pecuario se desarrolla en 1,350 has., de intensiva de temporal y el 76.4% o sea 203,466 has., de extensiva de agostadero, la superficie maderable y no maderable 6,517 has., y para otros usos 6,517 has.

III.- ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO.**111.1.- Objetivo General y Contenido del Plan Municipal.**

El objetivo primordial del Plan Municipal de Desarrollo, es detonar la potencialidad de, los recursos con que cuenta el pueblo y los tres órdenes de Gobierno, para superar los rezagos sociales, que permita crear un escenario propicio, para que cada uno de los habitantes del Municipio, tenga una vida digna, crear una sociedad con igualdad de género, velar por las personas con discapacidad, los marginados, los niños,

nuestros adultos mayores y las familias que dejan nuestros paisanos que emigran buscando mejores alternativas de vida.

EL Plan Municipal contiene Cuatro Ejes Alineados a los propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 y a las Metas Nacionales propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024, De donde se derivan 11 Objetivos; 35 Estrategias y 230 líneas de acción, que permitirán atender las demandas planteadas por el pueblo en distintos foros de consulta ciudadana, en las visitas realizadas casa por casa en todas las comunidades del municipio y en las reuniones de atención ciudadana.

Los valores y virtudes de honestidad, justicia, responsabilidad, orden, comprensión, humildad, laboriosidad, perseverancia, respeto, sinceridad, sociabilidad, fortaleza, fe, esperanza y filantropía, serán los cimientos de donde desplantaremos la gran obra que juntos y en armonía pueblo y gobierno realizaremos en los próximos tres años. La ignorancia, la hipocresía y la ambición no tendrán cabida en nuestro proyecto.

111.2.- Compromiso

Se gobernara de cara al pueblo, un gobierno de puertas abiertas, cerca de ti, que velar por el bienestar de cada familia, que sea buen administrador eficiente y eficaz, que realice más con menos y presente resultados, que sea el generador de alternativas de desarrollo y cumpla con lo demandado por el Pueblo.

IV.- Desarrollo integral del tejido social

La Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en el 2000, trazo ocho objetivos que se intentan alcanzar en el año 2015. Los cuales son: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Lograr la enseñanza primaria universal; Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; Reducir la mortalidad infantil; Mejorar la salud materna; Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; Garantizar el sustento del medio ambiente y Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Así mismo, la Cruzada Nacional Contra el Hambre propuesta por el gobierno federal con sus cinco objetivos: Eliminar totalmente el hambre mediante la alimentación y nutrición de personas de escasos recursos; Desaparecer la desnutrición entre los niños; Aumentar la producción alimentaria y el ingreso de campesinos y agricultores; Reducir las pérdidas post-cosecha y Promover la participación de las comunidades y beneficiarios del programa. El gobierno municipal 2018-2021 tiene alineados a esos propósitos y objetivos sus acciones, en este Eje es prioritaria la asistencia a los grupos marginados de la población con el desarrollo de la política social incluyente que establezca la equidad y el bienestar social y brinde oportunidades de alimentación, educación, salud, vivienda y empleo para superar las carencias sociales en las zonas de pobreza del área rural y urbana.

En la asistencia social, las acciones de reintegración a la familia, al sistema educativo, y al empleo y autoempleo, generan oportunidades de desarrollo humano, el fortalecimiento integral de la familia, como célula principal de la sociedad conlleva al mejoramiento moral y ético de la misma, el respeto al derecho ajeno fortalece la convivencia armónica, tan necesaria para el fortalecimiento de la cultura de la paz social.

El desarrollo humano es factor importante para la juventud, la participación social y comunitaria es indispensable en nuestros días, es la ciudadanía quien debe participar activamente en los planteamientos de las necesidades que viven con el día a día, para atender sus propuestas juntos pueblo y gobierno democrático, logremos superar con éxito nuestras metas sobre los rezagos sociales.

OBJETIVO

De acuerdo a los datos recabados por el Censo Económico 2016 realizado por el INEGI; La población urbana en el municipio de Jaumave representa el 37% y la población rural el restante 63%, del total censado. La población total es igual a 15,105 habitantes; por género, 7600 son hombres y 7500 son mujeres, hoy día el gobierno municipal se ocupa de otorgar y gestionar beneficios para la población del área rural y urbana sin distinción de género, la equidad de género, credo y tendencias políticas es una realidad en nuestro gobierno. Los recursos del municipio se utilizan principalmente al sector social más desprotegido de nuestra población, ellos y ellas encuentran en el gobierno municipal de Jaumave, el más cercano apoyo para salir de sus urgencias inmediatas. La densidad de la población es de 5.5 habitantes por kilómetro cuadrado y se encuentra dispersa en 73 localidades, para estar cerca de la población, palpar sus necesidades y llevarles los apoyos que los Programas sociales que el Estado y la Federación instrumentan en su defensa, el gobierno municipal con el programa acercamiento a la gente, recorrer periódicamente las comunidades, llevando a funcionarios municipales para que palpén las necesidades que en cada renglón de sus responsabilidades requiere la población.

Los factores geográfico, ecológico e histórico de las poblaciones que se encuentren dispersas y alejadas en nuestro municipio, representan una barrera histórica que ha frenado el flujo de personas y bienes, marginando su desarrollo.

Somos un municipio que de acuerdo a los parámetros de las zonas marginadas, es considerado dentro de ellas, claro nos queda, que la mayor parte de la población sufre algún grado de marginación que nos hace reflexionar hacia donde debemos orientar nuestra atención para impulsar a estos conciudadanos a mejores niveles de calidad de vida.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), determina los índices de pobreza en base a las condiciones de vida de la población a partir de los siguientes tres espacios: Bienestar Económico; Derechos Sociales y Contexto Territorial. El espacio de Bienestar Económico comprende las necesidades que puede cubrir la población por medio del ingreso, población con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo e inferior a la línea de bienestar. El espacio de los Derechos Sociales se refiere a los accesos de la población a los servicios de salud, a la seguridad social, a los servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de vida además al rezago educativo y el acceso a la alimentación; por último el espacio de Contexto Territorial se refiere a elementos que trascienden el ámbito individual como pueden ser características geográficas, sociales y culturales entre otras. El Grado de rezago social en el municipio es medio, ocupando en el Contexto Nacional el lugar 1460.

De las 73 localidades existentes en el municipio, 8 presentan muy alta marginación; 29 alta marginación; 7 media marginación; 4 de baja marginación y de muy baja marginación, por lo tanto, 25 localidades están exentas de grado de marginación. La población que habita en las localidades de muy alta marginación es de 235 habitantes, representando el 1.55% de la población total; La población existente en las localidades de alta marginación es de 6,975 habitantes representando el 46.17% del mismo parámetro; En las localidades de media marginación existen 1,855 habitantes que representan el 12.28% del total poblacional y en localidades de baja marginación 5,902 habitantes siendo el 39.07% del total municipal.

De acuerdo al Censo Económico en el 2010, la población económicamente activa era de 5,832 habitantes de la cual se encontraban ocupadas 5,228 que representaba el 34.5% de la población total. Por último la población económicamente inactiva era de 5985 habitantes.

El tipo de vivienda en donde habitan la población es construida con block, adobe, tabique, madera y barro en los muros; palma, lámina de cartón, de Asbesto, galvanizada y concreto en el techo, mediante el Censo Económico 2010, se determinó la siguiente Cobertura de Servicios por Vivienda, el total de viviendas habitadas fue de 3896, de las cuales 190 no disponen del servicio de energía eléctrica representando casi el 4.8 % del total de viviendas, el 94.8 si cuentan con el citado servicio y 0.4 no especificaron. Ahora bien de acuerdo con la información de los Tabulados del Cuestionario Básico del mismo Censo pero elaborado el 28/02/2011., las viviendas particulares según condición de habitación es la siguiente: viviendas habitadas 3,908; viviendas deshabitadas 322 y viviendas de uso temporal 545, para un total de viviendas igual a 4,775. El promedio de habitantes por vivienda es de 3.83; El promedio de cuartos por vivienda es de 3.20; El porcentaje de viviendas con más de 2.5 habitantes es del 9.98%; El porcentaje de ocupantes en viviendas que disponen de agua entubada es del 96.15 %; El porcentaje de viviendas con piso de tierra es del 6.78% y el porcentaje de ocupantes que disponen de excusado y drenaje es de 45.03%.

De acuerdo a la disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo, de la población total del municipio 4,769 habitantes descargan a la Red Pública; 2,049 en Fosa Séptica, 5 a tubería que descarga en una grieta o barranca; 3 descarga en un río; 8,159 no tiene drenaje y 69 no especificaron.

En relación a bienes y tecnologías de información y comunicación, 2,660 viviendas disponen de refrigerador y 1,222 no disponen de ese aparato; Con relación a lavadora 2,100 disponen y 1,785 no disponen; En relación al automóvil o camioneta 1,408 si disponen y 2,472 viviendas no disponen; De radio 2,379 viviendas disponen y 1,503 no disponen; Televisor 3016. viviendas disponen y 870 no cuentan con televisor; Computadora en 467 viviendas se cuenta con ese equipo y en 3,417 no lo tienen; Línea telefónica fija en 717 viviendas cuentan con ese servicio y no tienen línea telefónica fija 3,164 viviendas; Teléfono celular 1,596 si y 2,284 no; Internet en 315 viviendas cuentan con este bien tecnológico y en 3,567 no disponen.

La infraestructura del sector salud se encuentra distribuida estratégicamente de acuerdo a la ubicación y el número de personas con que cuenta cada localidad, la Secretaría de Salud cuenta con un Centro de Salud "B" y una Clínica Hospital "D", en la cabecera municipal, prestando los servicios de hospitalización, consulta externa y enfermería las 24 horas del día; así como algunos consultorios rurales; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMS) cuenta con clínicas rurales y el Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por medio de un puesto periférico atendido por un médico. La población de acuerdo al Censo económico. Tienen seguridad a la salud como derechohabientes del IMSS, 539 habitantes; como derechohabientes del ISSSTE, 1,635 habitantes; como derechohabientes del Seguro Popular 11,993 habitantes y 991 habitantes sin ser derechohabientes a Servicio de Salud.

DESARROLLO INTEGRAL DEL TEJIDO SOCIAL

1.- Igualdad de bienestar social y del entorno comunitario

OBJETIVO

1.1.- Generar oportunidades del sector social que se traduzcan en bienestar para la población, conviertan su entorno comunitario en área de oportunidades para la prosperidad y seguridad familiar, superando las carencias y ampliar el acceso a la educación, a la salud, a la alimentación, cultura, deporte y servicios públicos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**Bienestar y prosperidad social en las comunidades**

1.1.1.- Priorizar la construcción de un entorno incluyente e igualitario, orientado a generar el bienestar de las comunidades.

1.1.1.1.- Promover la participación ciudadana en las acciones que fortalezcan el desarrollo social y humano.

1.1.1.2.- Lograr el activismo ciudadano en comités para la creación de la infraestructura básica requerida.

1.1.1.3.- Fijar parámetros para lograr la cobertura total de los programas municipales de desarrollo social.

1.1.1.4.- Apoyar la gestoría eficiente para el acceso de las comunidades a los programas sociales federales y estatales.

1.1.1.5.- Gestionar recursos destinados a las zonas de pobreza, manteniendo actualizada la información básica.

1.1.1.6.- Dar impulso a programas de construcción de infraestructura de servicios básicos.

1.1.1.7.- Contribuir en la gestión de proyectos de infraestructura urbana.

Salud integral

1.1.2.- Promover servicios comunitarios de salud con asistencia integral acorde a las necesidades de atención de la población.

1.1.2.1.- Colaborar con el sistema estatal de salud, para la atención integral de las necesidades de los grupos vulnerables y estables de la población.

1.1.2.2.- Orientar las acciones de salud comunitaria por medio del seguimiento sistematizado a los indicadores de salud oficiales.

1.1.2.3.- Promover mejorar la salud materna y la reducción de la mortalidad infantil.

1.1.2.4.- Promover campañas de auto cuidado y prevención de enfermedades; de atenciones dentales y oftalmológicas

1.1.2.5.- Gestionar acciones comunitarias de los servicios de salud con beneficios de cobertura universal y abasto de medicamentos.

1.1.2.6.- Fomentar las actividades de los promotores de la salud en la prevención de enfermedades de los riesgos sanitarios.

1.1.2.7.- Ampliar los servicios de salud comunitaria por medio de unidades móviles para la prevención y atención médica gratuita.

1.1.2.8.- Impulsar los programas de creación y mantenimiento de infraestructura para la salud comunitaria y el equipamiento hospitalario.

1.1.2.9.- Impulsar programas de salud infantil para la desnutrición y la disminución de la obesidad.

Educación de calidad

1.1.3.- Contribuir a elevar la calidad del sistema educativo, formativo de las mujeres y hombres responsables de continuar la tradición cultural educativa de la sociedad de Jaumave, en el entorno de convivencia con respeto a los valores cívicos, a las virtudes morales y normas sociales.

1.1.3.1.- En base al análisis de los indicadores educativos se deberá establecer un sistema municipal que procure la orientación de las acciones hacia el sector.

1.1.3.2.- Gestionar ampliación del techo financiero de los programas de becas en reconocimiento a la excelencia y necesidades de los estudiantes.

1.1.3.3.- Establecer un sistema municipal para la gestión y asignación de becas para los niños de escasos recursos.

1.1.3.4.- Reforzar la educación que garantice el sustento del medio ambiente.

1.1.3.5.- Apoyar la consolidación de la enseñanza primaria universal.

1.1.3.6.- Gestionar el desarrollo de infraestructura educativa.

1.1.3.7.- Apoyar los programas educativos de ciencia y tecnología en fomento de la vocación por la investigación e inventiva.

1.1.3.8.- Promover el reconocimiento a la participación de maestros alumnos y padres de familia en la transformación del sistema educativo de calidad.

Fortalecer al arte y la cultura

1.1.4.- Impulsar nuestras tradiciones, la expresión creativa, nuestra identidad municipal y el patrimonio histórico, desarrollo del arte popular, su reconocimiento y difusión.

1.1.4.1.- Rescatar las tradiciones populares culturales, tales como la charrería, danzas autóctonas, festividades comunitarias.

1.1.4.2.- Coordinar y organizar los eventos culturales y artísticos en el marco de los festivales estatales.

- 1.1.4.3.- Apoyar la creación de espacios para la cultura, restauración y equipamiento de los mismos, para el esparcimiento de la población.
- 1.1.4.4.- Apoyar acciones de rescate, restauración y conservación del patrimonio histórico edificado, monumentos y murales.
- 1.1.4.5.- Consulta popular para elegir al cronista del municipio.
- 1.1.4.6.- En plazas, parques y áreas verdes, iniciar un programa de talleres, eventos culturales y convivencias sociales.
- 1.1.4.7.- Promover la infraestructura cultural comunitaria con programas de iniciación, cursos y actividades artísticas y culturales.
- 1.1.4.8.- Promover la creación de la casa de la cultura, de los hombres y mujeres ilustres y patrimonio histórico fotográfico.
- 1.1.4.9.- Fomentar la participación ciudadana para la calendarización y programación de la ruta cultural, la organización de las fiestas tradicionales y el cuidado y conservación de las obras artísticas.
- 1.1.4.10.- Coordinadamente con la ciudadanía constituir el patronato para la realización de las jornadas culturales y deportivas municipales.
- 1.1.4.11.- Apoyar a los valores artísticos, literarios y artesanales del municipio, mediante becas, exposiciones y difusión de sus obras.
- 1.1.4.12.- Adquirir terreno propio para la construcción y equipamiento del recinto para eventos culturales, artísticos y de esparcimiento, en el área urbana de la cabecera municipal.

El deporte es salud

- 1.1.5.- Incrementar la actividad física, la iniciativa deportiva y la práctica de los deportes mediante la creación y rehabilitación de espacios, organización deportiva, reconocimiento y estímulos al deporte.
- 1.1.5.1.- Gestionar recursos para ampliación de la infraestructura deportiva, canchas de usos múltiples, material deportivo e instalaciones deportivas.
- 1.1.5.2.- Generar espacios para la actividad física de las personas con capacidades diferentes y adultos mayores, con equipamiento propio para ello y de fácil desplazamiento.
- 1.1.5.3.- Promover la cultura física, el deporte y la recreación vinculando la participación de las instituciones deportivas, padres de familia, ligas deportivas y organismos de la sociedad civil, en colonias y ejidos.
- 1.1.5.4.- Elaborar el padrón municipal de deportistas, ligas y clubes, promotores, patrocinadores, entrenadores, maestros de educación física y la infraestructura física existente y requerida para el buen fin del deporte.
- 1.1.5.5.- Gestionar beneficios de becas para jóvenes deportistas, formación y capacitación de entrenadores de alto rendimiento.
- 1.1.5.6.- Apoyar y promover la participación de deportistas de Jaumave, en las justas regionales, estatales, nacionales e internacionales.
- 1.1.5.7.- Promover conjuntamente con la ciudadanía el establecimiento del reconocimiento municipal al deportista del año.
- 1.1.5.8.- Promover la impartición de clínicas, que promuevan la prevención de enfermedades por medio del cuidado físico y mental, minimizando las conductas antisociales. Cuerpo sano, mente sana.
- 1.1.5.9.- Incrementar la participación de deportistas locales del medio urbano y rural, en las jornadas culturales y deportivas a realizarse anualmente.

2.- Asistencia social familiar y a la población vulnerable.

OBJETIVO.

2.1.- Asistir a las familia y grupos en estado de situación vulnerable, niños en desintegración familiar, personas mayores en estado de abandono y con capacidades diferentes, con directrices hacia la integración familiar, asistencia social y certeza patrimonial, con la gestoría y generación de beneficios sociales y facilidades para superar las carencias básicas de educación, mejores ingresos, salud y alimentación.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Seguridad social incluyente del seno familiar

- 2.1.1.- Brindar a los integrantes de la familia la asistencia social con acceso a la educación, empleo, vivienda, salud y alimentación, fortaleciendo la unidad familiar.
- 2.1.1.1.- Combatir los índices de la pobreza y marginación en localidades rurales y zonas urbanas, sistematizando el padrón de la población vulnerable.
- 2.1.1.2.- Establecer acciones de la asistencia social para el fortalecimiento de la integración familiar y la equidad del desarrollo humano.

- 2.1.1.3.- Promover programas de asistencia social comunitaria con atención especial a casos de vulnerabilidad.
- 2.1.1.4.- Ofrecer servicios de atención psicológica, terapia, mediación familiar y medicina por medio de especialistas en el caso de violencia familiar.
- 2.1.1.5.- Gestionar la ampliación de los programas de asistencia social alimentaria, de salud y medicinas para las familias en condiciones de vulnerabilidad.
- 2.1.1.6.- Ampliar la cobertura de la asistencia social y certeza patrimonial a las familias con ingresos inferiores a la línea de bienestar y de ingresos inferiores a los mínimos de bienestar.
- 2.1.1.7.- Participación activa en la asistencia social de emergencia, a las familias afectadas por fenómenos climáticos y desastres naturales.
- 2.1.1.8.- Impulsar programas de nutrición infantil.
- 2.1.1.9.- Coordinar programas de prevención y atención de abuso y maltrato a de niños y jóvenes, de tratamiento de adicciones de drogas, alcohol y tabaco.
- 2.1.1.10.- Otorgar servicios de asesoría de mediación de conflictos familiares, orientación social y jurídica.
- 2.1.1.11.- Solicitar mayores recursos para programas de mejoramiento de vivienda, pisos de cemento y mejoramiento de techumbres mediante un programa de autoconstrucción.

Apoyos asistenciales a grupos vulnerables.

- 2.1.2.- Coadyuvar a la creación de un entorno incluyente de participación social interinstitucional para la asistencia social de niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, familias de migrantes en estado de abandono, con orientación a la superación de carencias y de la pobreza patrimonial y alimentaria.
 - 2.1.2.1.- Promover el mejoramiento de infraestructura y modernización de servicios para fortalecer la asistencia social.
 - 2.1.2.2.- Procurar erradicar la pobreza extrema y el hambre, mediante la cobertura universal de los programas de asistencia social y alimentaria.
 - 2.1.2.3.- Alinear las acciones del municipio con las propias de la federación y el estado para la asistencia social incluyente a toda la población.
 - 2.1.2.4.- Monitorear el impacto de las acciones de los programas de la asistencia social y su efecto en la superación de carencias de personas vulnerables.
 - 2.1.2.5.- Coordinar las acciones para realizar jornadas multidisciplinarias en colonias y ejidos de mayores carencias.
 - 2.1.2.6.- Fomentar el desarrollo de actividades productivas, apoyando la población para la manufactura de productos alimenticios, artesanales y de servicios que permitan el autoempleo.
 - 2.1.2.7.- Fomentar la asistencia social a las personas con capacidades diferentes, con el desarrollo de infraestructura para atención, rehabilitación, desarrollo, valoración y diagnóstico.
 - 2.1.2.8.- Promover la creación del centro de convivencia para adultos mayores, con acciones de salud, alimentación, capacitación para el trabajo, recreación, cultura, y deporte.
 - 2.1.2.9.- Promover la asistencia social pública y privada a las familias de migrantes en estado de abandono y necesitadas de apoyos sociales.
 - 2.1.2.10.- Ampliar la cobertura de las cartillas de servicios de salud y de los Beneficios a los adultos mayores.

3.- EQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y JÓVENES OBJETIVO

- 3.1.- Lograr el activismo social, comunitario y productivo de las mujeres y los jóvenes con garantía al ejercicio cabal de sus derechos e igualdad en el acceso a las líneas de bienestar, desarrollo humano, económico y político.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Oportunidades para las mujeres.

- 3.1.1.- Mediante la cultura de la equidad de género fomentar el desarrollo de las mujeres, defendiendo sus derechos, estimulando su capacidad productiva mejorando la formación técnica y profesional, reconociendo su lugar en la familia y en la comunidad.
 - 3.1.1.1.- Fomentar el activismo de las mujeres en los quehaceres públicos, de gestión comunitaria y de solidaridad social.
 - 3.1.1.2.- Gestionar acciones institucionales de atención a las mujeres, de salud, acceso a la educación, desarrollo humano y mejoramiento de la economía familiar.
 - 3.1.1.3.- Consolidación de acciones orientadas a la gestión de beneficios y oportunidades para las mujeres jefas de familia, madres solteras trabajadoras y estudiantes.
 - 3.1.1.4.- Aumentar la cobertura de los espacios de servicios de guardería a los hijos de las madres y jefas de familia durante las horas de trabajo.

3-1-1-5.- Realizar actividades para identificar coordinadamente con la población femenil, los requerimientos para el desarrollo de las mujeres jefas de familia, en base a estudios socioeconómicos.

3.1.1.6.- Fomentar el financiamiento de microcréditos a proyectos productivos de las mujeres con integración de grupos solidarios.

3.1.1.7.- Apoyar campañas para mejorar la salud materna, prevención y atención a la salud sexual y reproductiva de la mujer.

Oportunidades para los jóvenes

3.1.2.- Integrar la participación de los jóvenes en desarrollo de la sociedad, con la participación de oportunidades de formación técnica y profesional, implementación de proyectos productivos, de desarrollo humano y motivar su participación en las actividades sociales y políticas.

3.1.2.1.- Vincular la participación de las instituciones públicas, privadas y organismos no gubernamentales con fines de desarrollar oportunidades de educación, empleo productivo y liderazgo de nuestros jóvenes.

3.1.2.2.- Fomentar la participación social de los jóvenes en actividades comunitarias, sociales, estudiantiles, deportivas, culturales, empresariales y de protección civil y conservación del medio ambiente.

3.1.2.3.- Apoyar la vocación emprendedora de los jóvenes con acciones de elaboración de proyectos productivos y financiamiento.

3.1.2.4.- Estimular el desarrollo de hábitos positivos de convivencia social, de rechazo a la violencia, prevención de adicciones, embarazos en temprana edad y el valor cívico.

V.- CRECIMIENTO ECONOMICO

Desarrollo económico mediante el fortalecimiento y la generación de empleos, es el compromiso del Gobierno Municipal de Jaumave 2018 - 2021, en coordinación con la sociedad iniciaremos una permanente campaña para el aprovechamiento de la propiedad intelectual, iniciativa e inventiva de los valiosos recursos humanos y materias primas renovables y no renovables con que se cuenta.

Haremos nuestras las propuestas de los programas estatales y federales que para llevar la prosperidad a la población se han establecido, tenemos como premisa el trabajo con eficacia y eficiencia, la participación de la sociedad para crear un entorno municipal de búsqueda de la prosperidad es indispensable, fomentaremos la organización, capacitación, el financiamiento, la certeza jurídica, contable, laboral, los estímulos, la infraestructura de las empresas micro, pequeñas y medianas de los sectores industrial, comercial y de servicios.

De acuerdo a las propiedades de los diferentes tipos de suelos y lo que en ellos se produce, el impulso planificado del sector primario, será fundamental para elevar la productibilidad, el fomento de las agroindustrias, la elaboración de proyectos productivos de los recursos agropecuarios será determinante para la prosperidad.

Atracción de inversiones para la generación de empleos, además de apoyar las capacidades empresariales locales, habremos de ir allende de nuestras fronteras, en búsqueda de capitales nacionales y extranjeros para la inversión en nuestro territorio, la coordinación con las cámaras empresariales e instituciones del fomento económico nacionales y del comercio exterior constituirán la plataforma de promoción de nuestros propósitos.

La modernización de las empresas permitirá el acceso a mercados diferentes al tradicional, con la asesoría gratuita y los apoyos institucionales, nos permitirán abrir mercados, aumentar la productividad, generación de empleos adicionales y activación del mercado interno.

OBJETIVO

El Municipio de Jaumave cuenta con una superficie de 2,737.59 km cuadrados de territorio y una población de 15,105 habitantes, de ellos habita el 63% en el medio rural y, 37% en la zona urbana, la población económicamente activa es de 5,832 habitantes, entre los que se encontraban ocupados 5,228 personas.

Fuente. Censo de población y vivienda INEGI 2010. En ambos sectores de la población se generan bienes y servicios para el consumo, siendo la cabecera municipal el más cercano y principal centro de población con la infraestructura de comercial y servicios, es el centro administrativo regional.

La ubicación estratégica del municipio es buena, estamos a 66 kilómetros de Cd. Victoria, que se ubica en el centro del territorio estatal, ahí confluye la red carretera estatal, que conecta a menos de 300 kilómetros con la frontera y los puertos marítimos del estado; la carretera federal 101 cruza por nuestro municipio y conecta hacia el noreste con Cd. Victoria, Tam., y hacia el suroeste con el resto del altiplano tamaulipeco y a 278 kilómetros se localiza la Cd. de San Luis Potosí.

Las actividades industriales en el municipio son principalmente del sector agroindustrial y alimentario.

El uso actual del suelo está dedicado a la agricultura de riego 5,024 hectáreas y a la de temporal 5,202 hectáreas que en el ciclo 2012, entre cíclicos y perenes se sembraron 5,307 hectáreas de las cuales se logró la cosechar en 3,647.50 hectáreas 17,105.10 toneladas con un valor total igual a \$ 29,747.79 en miles

de pesos. Fuente: Servicio de información agroalimentaria y pesquera (SIAP) con información de las Delegaciones de la SAGARPA.

Con relación a la ganadería se utilizan 203,466 hectáreas de agostadero y 1,350 hectáreas a ganadería intensiva de temporal, en el año 2012 la producción de ganado en pie fue de 2,037 toneladas incluye a ganado bovino, porcino, ovino y caprino, en carne en canal se produjeron 1,126 toneladas con un valor aproximado en miles de pesos de \$ 42,269.00 Fuente: SIAP.

Aprovechamiento forestal del año 2012, fue de 2,004 metros cúbicos de madera en rollo, 1,819 de pino, 55 de encino y 130 de maderas comunes tropicales, destinados escuadría, postes y/o pilotes, con un valor de la producción en miles de pesos igual \$ 2,721.00 Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Delegación Federal en el Estado. Subdelegación de Gestión para la Protección del Medio Ambiente. Departamento de Regulación Forestal.

4.- FORTALECIMIENTO ECONÓMICO OBJETIVO.

4.1.- Promover el crecimiento económico del municipio, mediante el establecimiento de un entorno dinámico y sistemático de apoyo a la empresa social y privada que permita fortalecer y generar empleos, mediante la transformación de la producción del sector primario, la industria, el comercio y las empresas de servicios.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Municipio competitivo.

4.1.1.- El desarrollo de las capacidades empresariales, la formación y desarrollo de nuevas iniciativas de emprendedoras y emprendedoras, mediante el asesoramiento, financiamiento y capacitación.

4.1.1.1.- Elaborar el padrón y diagnóstico de empresas sociales y privadas de los sectores industrial comercial y de servicios.

4.1.1.2.- Gestionar mayores y mejores apoyos para el fortalecimiento de las actividades del sector productivo.

4.1.1.3.- Promover las ventajas competitivas del municipio como polo de desarrollo empresarial, para la atracción de capitales nacionales y del sector maquilador, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

4.1.1.4.- Apoyar la proveeduría de los materiales e insumos que requiere el gobierno municipal, en favor de los empresarios locales, para la reactivación de la microeconomía en el municipio.

4.1.1.5.- Establecer acciones de gestión de proyectos de desarrollo turístico, con énfasis en crear la infraestructura en nuestras bellezas naturales y patrimonio histórico.

4.1.1.6.- Apoyar la implementación de cada una de las iniciativas empresariales de la población. Mayor productividad.

4.1.2.- Invertir en el desarrollo de las iniciativas empresariales sociales y privadas, comunitarias e individuales, para el empleo y mejoramiento del ingreso familiar.

4.1.2.1.- Promover la realización de estudios técnicos de mercado y comercialización que permitan el incremento de la producción e ingresos.

4.1.2.2.- En apoyo a las comunidades productoras de sábila, apoyarlas en la comercialización de la materia prima y talleres de productos elaborados con sábila.

4.1.2.3.- Apoyar la rehabilitación de empresas del sector social, aprovechando las inversiones realizadas en la construcción de infraestructura, maquinaria y equipo, en aras de fortalecer el empleo y el bienestar social.

4.1.2.4.- Dotar de infraestructura mínima requerida por las empresas familiares del medio rural y urbano.

4.1.2.5.- Acercar el acceso de los micros financiamientos, para la adquisición de materias primas y de equipo indispensable e incrementar la producción de las empresas familiares.

4.1.2.6.- Asesorar a quién lo requiera a tramitar el registro de marca, patente, RFC, código de barras, permisos reglamentarios, camarales.

4.1.2.7.- Promover la asociación de empresarios industriales de Jaumave.

4.1.2.8.- Gestionar apoyos de la federación y el estado mediante el empleo temporal en actividades comunitarias y por medio del servicio estatal del empleo apoyos para la capacitación y el empleo.

5.- APROVECHAMIENTO ECONÓMICO IGUAL A BIENESTAR SOCIAL OBJETIVO.

5.1.- Explotar mediante el trabajo, las propiedades de nuestros recursos primarios, de transformación, comercios y servicios, orientado al desarrollo social y el bienestar del pueblo.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Progreso social y económico en el campo.

5.1.1.- Contribuir a la creación de una dinámica de desarrollo de las actividades primarias, mediante acciones de gestión al financiamiento de proyectos productivos y de mercado.

5.1.1.1.- Atraer apoyos de los programas federales de desarrollo de capacidades y extencionismo rural; De prevención y manejo de riesgo; De apoyos directos al campo; De diésel agropecuario y modernización de la maquinaria agropecuaria; De apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura.

5.1.1.2.- Coordinadamente con los productores agropecuarios realizar un diagnóstico orientado a modernizar y aprovechar mejor la vocación de nuestros recursos.

5.1.1.3.- Atraer apoyos de los programas estatales del sector agropecuario.

5.1.1.4.- Contribuir al establecimiento de esquemas de comercialización de los productos agropecuarios.

5.1.1.5.- Alinear esfuerzos con el gobierno nacional y estatal impulsar el desarrollo rural sustentable.

5.1.1.6.- Participar en las reuniones del consejo estatal para el desarrollo rural sustentable.

5.1.1.7.- Fortalecer a los productores de los sistemas producto nogal, sábila, cítricos, maíz, frijol, sorgo, caprino, ovino y bovino.

5.1.1.8.- Promover el acceso a los apoyos de los programas de conservación y uso sustentable del suelo y agua; de mejoramiento genético; de producción pecuaria sustentable y ordenamiento ganadero y apícola y del sistema nacional de identificación individual de ganado.

5.1.1.9.- Promover la realización de proyectos de factibilidad para el desarrollo de la acuicultura.

5.1.1.10.- Atraer recursos del programa para el impulso al desarrollo forestal sustentable y del programa pro árbol.

5.1.1.11.- Gestionar recursos para proyectos productivos rurales de impacto en el desarrollo comunitario que beneficien la participación de jóvenes y mujeres.

5.1.1.12.- Promover acciones para la gestión de una marca local que identifique y acredite la calidad en el consumo de bienes y servicios producidos en el municipio.

5.1.1.13.- Gestionar el fortalecimiento de la infraestructura de caminos del campo con acciones de pavimentación y mantenimiento.

5.1.1.14.- En beneficio de los habitantes de alta montaña localizados en la zona núcleo de la biosfera el cielo, generar proyectos para el desarrollo de la horticultura ornamental mediante cultivos a campo abierto, en viveros y en invernadero.

Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa

5.1.2.- Impulsar la capacidad productiva, competitiva y comercial de las micro, pequeñas y medianas empresas.

5.1.2.1.- Coadyuvar a la creación, fortalecimiento y consolidación de iniciativas de proyectos de empresas micro, pequeñas y medianas y su financiamiento por medio de la banca de desarrollo y comercial.

5.1.2.2.- Contribuir a la gestión de recursos del fondo de financiamiento popular para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y de las iniciativas sociales comunitarias.

5.1.2.3.- Del fondo Tamaulipas gestionar recursos del esquema financiero de microcréditos de avío y refaccionarios que permitan el crecimiento de la microempresa.

5.1.2.4.- Asesoría técnica a empresarios y apoyo a la comercialización de los productos elaborados en el municipio.

5.1.2.5.- Apoyar la iniciativa emprendedora de los jóvenes y mujeres estudiantes de educación técnica y superior.

Promoción de inversiones

5.1.3.- Atraer inversiones generadoras de nuevos empleos y las que fortalezcan los ya existentes, ofreciendo la disponibilidad de atención a las necesidades que el municipio pueda facilitar en estímulos, seguridad de la inversión y reglamentación.

5.1.3.1.- Crear un catálogo de información económica, técnica, movilidad y de estudio del municipio que permita dar a conocer las posibilidades de negocios del municipio.

5.1.3.2.- Crear una página en internet especializada en información básica del municipio para ampliar la promoción de inversiones.

5.1.3.3.- Apoyar a nuestros empresarios a organizar la cámara de la industria de la transformación en el ámbito local, que permita la integración hacia adentro a nivel estatal y nacional.

5.1.3.4.- Promover y apoyar la participación de los empresarios locales en foros sectoriales en eventos estatales, nacionales e internacionales.

5.1.3.5.- Participar en los foros estatales de desarrollo del empleo y la inversión.

Desarrollo turístico sustentable

5.1.4.- Promover la industria del turismo, con la difusión de las bellezas naturales, el patrimonio histórico, nuestras tradiciones, cultura, y la infraestructura de servicios.

- 5.1.4.1.- Gestionar recursos del sector turismo para el mantenimiento y creación de la infraestructura de caminos de acceso pavimentados y revestidos en los atractivos turísticos más visitados.
- 5.1.4.2.- Establecer acciones de promoción de inversiones y creación de infraestructura para el aprovechamiento del gran potencial turístico del municipio.
- 5.1.4.3.- Promover la cultura de atención a los turistas, coordinadamente con los prestadores de los servicios, por medio de la capacitación de promotores y estableciendo módulos con información turística del municipio.
- 5.1.4.4.- Plasmar los encantos naturales, el patrimonio histórico, los servicios, paseos y lugares de entretenimiento en un plano municipal apropiado para la que los turistas puedan interpretarlo y le sirva de guía turística.
- 5.1.4.5.- Realizar y difundir el calendario de las actividades anuales culturales, deportivas, fiestas patronales, eventos conmemorativos de aniversarios de fundación y repoblación, los propios de las temporadas estacionales, de temporada de vacaciones y presencial de las guacamayas, ardillas y migratoria de la mariposa monarca.
- 5.1.4.6.- Promover las iniciativas de los artesanos, mediante el apoyo financiero para la elaboración de los productos en que se distingue desde el punto de vista del turismo nuestro municipio.
- 5.1.4.7.- Promover por medio del internet todos los recursos, servicios e infraestructura y material de promoción turística.
- 5.1.3.3.- Apoyar a nuestros empresarios a organizar la cámara de la industria de la transformación en el ámbito local, que permita la integración hacia adentro, a nivel estatal y nacional.
- 5.1.3.4.- Promover y apoyar la participación de los empresarios locales en foros sectoriales en eventos estatales, nacionales e internacionales.
- 5.1.3.5. Participar en los foros estatales de desarrollo del empleo y la inversión.

Desarrollo turístico sustentable

- 5.1.4.- Promover la industria del turismo, con la difusión de las bellezas naturales, el patrimonio histórico, nuestras tradiciones, cultura, y la infraestructura de servicios.
- 5.1.4.1.- Gestionar recursos del sector turismo para el mantenimiento y creación de la infraestructura de caminos de acceso pavimentados y revestidos en los atractivos turísticos más visitados.
- 5.1.4.2.- Establecer acciones de promoción de inversiones y creación de infraestructura para el aprovechamiento del gran potencial turístico del municipio.
- 5.1.4.3.- Promover la cultura de atención a los turistas, coordinadamente con los prestadores de servicios, por medio de la capacitación de promotores y estableciendo módulos con información turística del municipio.
- 5.1.4.4.- Plasmar los encantos naturales, el patrimonio histórico, los servicios, paseos y lugares de entretenimiento en un plano municipal apropiado para la que los turistas puedan interpretarlo y le sirva de guía turística.
- 5.1.4.5.- Realizar y difundir el calendario de las actividades anuales culturales, deportivas, fiestas patronales, eventos conmemorativos de aniversarios de fundación y repoblación, los propios de las temporadas estacionales, de temporada de vacaciones y presencial de las guacamayas, ardillas y migratoria de la mariposa monarca.
- 5.1.4.6.- Promover las iniciativas de los artesanos, mediante el apoyo financiero para la elaboración de los productos en que se distingue desde el punto de vista del turismo nuestro municipio.
- 5.1.4.7.- Promover por medio del internet todos los recursos, servicios e infraestructura y material de promoción turística.
- 5.1.4.8.- Promover la modernización, mantenimiento y equipamiento de la oferta hotelera, balnearios y establecimientos de comida, mediante la gestión de recursos del sector turismo federales y estatales.
- 5.1.4.9.- Buscar la autorización estatal para decretar a Villa de Jaumave "Pueblo maravilloso santuario de la guacamaya".
- 5.1.4.10.- Promover cultivos propios del hábitat semidesértico que se distingue como plantas que forman parte de nuestra identidad municipal.

UN MUNICIPIO PARA TODOS

La Villa de Jaumave es el producto resultante del trabajo y esfuerzo que en conjunto la sociedad y el gobierno todos han realizado con el devenir del tiempo, hoy día, nos corresponde a la sociedad actual, aportar nuestras energías e iniciar la modernización y ordenamiento urbano con planes de crecimiento para construir sin perder la paz y seguridad del provincialismo que nos distingue culturalmente.

Es tiempo de urbanizar, la utilización ordenada del uso del suelo, hacia nuevas zonas urbanas permitirán la gestión de recursos y construir la infraestructura básica comunitaria de agua potable, drenaje,

electrificación, además, servicios de equipamiento urbano de salud, educación cultura, deportes, esparcimiento y recreación, donde se pueda vivir en sociedad.

Todos queremos servicios públicos de calidad, la modernización de la infraestructura vial, iluminación pública funcional, calles para el buen transporte, cajones para que personas con discapacidad puedan desplazarse, señalamiento urbano, limpieza pública de calles y banquetas.

Es nuestro deber cubrir la demanda de servicios públicos, la recolección, traslado, tratamiento de la basura, conservación y equipamiento de plazas, jardines y áreas verdes, de mercados rodantes, del servicio y mantenimiento de panteones, del rastro, de agua potable, drenaje y alcantarillado.

La mediante la participación social lograremos coordinadamente impulsar la cultura ambiental, el cuidado del agua, ahorro de energía, el alumbrado público, reforestación, el tratamiento y disposición final de residuos, tratamiento de aguas residuales, en aras de tener un medio ambiente saludable y de confort.

CONCEPTO

La zona urbana de la Villa de Jaumave requiere de ordenamiento y planificación del desarrollo, uso racional y equilibrado de áreas urbanizables, protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. Conservación y modernización de plazas y jardines, pavimentación de calles, ampliar la red de electrificación y alcantarillado, mejoramiento de viviendas, construcción de vivienda y pisos de cemento, cordones y banquetas.

6.- JAUMAVE URBANO

6.1.- El Municipio y la Villa de Jaumave tendrán proyección con funcionalidad, ordenamiento del uso del suelo, mejoramiento del mobiliario urbano, ingeniería vial, modernización del equipamiento urbano, vivienda y reorganización del transporte.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Planificación ordenada

6.1.1.- Establecer el crecimiento funcional y ordenado en áreas urbanas, con normas de planeación, administración del suelo, sustentabilidad y desarrollo humano.

6.1.1.1.- Realizar un diagnóstico de actualización del marco legal del desarrollo urbano, orientado a la regulación de construcciones, actualización catastral y usos de suelo.

6.1.1.2.- Mejorar la regulación y simplificación de trámites administrativos en el pago de derechos de permisos de construcción y usos de suelo.

6.1.1.3.- Establecer el ordenamiento territorial con la asistencia técnica de organismos de la sociedad civil, vinculados con el desarrollo urbanístico, con la determinación del plan director urbano.

6.1.1.4.- Fomentar el respeto al marco legal establecido para la aprobación de nuevos asentamientos humanos.

6.1.1.5.- Promover la oferta de lotes de terreno urbanizado por empresas inmobiliarias, que contribuyan al crecimiento urbano y desalienten los asentamientos irregulares.

Desarrollo urbano sustentable

6.1.2.- Las acciones que emprendamos estará sujetas a conservar el entorno económico, ambiental y la sociabilidad de las actividades del municipio, por medio del aprovechamiento ordenado de los recursos.

6.1.2.1.- Establecer programas de fortalecimiento a la cultura y educación ambiental, en escuelas primarias, secundarias, bachilleratos y de nivel superior, de clasificación y reciclaje de residuos.

6.1.2.2.- La protección a la flora y la fauna silvestre, la recuperación y creación de áreas verdes y el cuidado del uso del agua, factores que promoveremos por ser bases del desarrollo sustentable del medio ambiente.

6.1.2.3.- Promover la participación ciudadana en la conservación y preservación de las áreas verdes y el patrimonio cultural en plazas públicas y áreas verdes en escuelas, edificios públicos.

6.1.2.4.- Promover el desarrollo de la imagen de los límites municipales y los accesos a la cabecera municipal y el libramiento.

6.1.2.5.- Vigilar la tala de árboles y promover la reforestación en áreas deportivas, banquetas, camellones y jardines.

Circulación urbana.

6.1.3.- Los tiempos cambian, los poblados se desarrollan, llegó el momento de modernizar la infraestructura vial, la carga vehicular es mayor, el dinamismo personal y comercial así lo demandan.

6.1.3.1.- Dentro del marco legal, mediante la consulta ciudadana elaborar el proyecto de reglamento de tránsito del Municipio de Jaumave.

6.1.3.2.- Gestionar la realización de proyecto de ingeniería vial, que permita determinar las acciones a seguir, con el fin agilizar la movilización de vehículos, que privilegie la seguridad de los peatones, personas con discapacidad y ciclistas.

6.1.3.3.- Gestionar la colocación de señalamientos y reductores de velocidad en el libramiento de tránsito pesado, en las entradas de las escuelas, como medida de prevención de accidentes.

7.- SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD OBJETIVO.

7.1.- Atender las necesidades de servicios públicos, ofrecer mayor cobertura y calidad en la prestación de los mismos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Servicios urbanos.

7.1.1.- Procurar mayores inversiones para la construcción de infraestructura física urbana, que permita dotar de servicios básicos, agua potable, luz y drenaje.

7.1.1.1.- Ampliar y rehabilitar la infraestructura de servicios públicos en la zona urbana.

7.1.1.2.- Invitar a la sociedad a participar las acciones de desarrollo de la infraestructura comunitaria.

7.1.1.3.- Llevar el control para programar la atención ciudadana de acuerdo a la fecha de las solicitudes del servicio.

7.1.1.4.- Invariablemente respetar los procedimientos establecidos para los concursos y adjudicación de las obras de servicios públicos, estableciendo la supervisión con relación al expediente técnico, el término y la calidad de las mismas.

7.1.1.5.- Hacer cumplir a las empresas constructoras con la fianza establecida para cubrir los daños a terceros, que pudieran resultar en la ejecución de las obras públicas y privadas.

Mejoramiento de calles y caminos rurales.

7.1.2.- Gestionar recursos para aplicarlos en la construcción, conservación y rehabilitación de pavimentos de calles en la zona urbana, indispensables en la modernización del entorno de la comunidad y caminos en el medio rural.

7.1.2.1.- Realizar un análisis que determine las condiciones del pavimento y caminos, presupuestando y gestionando recursos para la implementación de las obras más prioritarias de impacto social.

7.1.2.2.- De los programas implementados por el estado y la federación, de acuerdo a las normatividades en el caso, presentar la autorización de proyectos de obras. De mantenimiento y conservación de caminos rurales.

7.1.2.3.- En los casos de desastres naturales de la temporada de lluvias, atender con prontitud las obras emergentes, y restablecer o dar mantenimiento a las vialidades y a los accesos a las comunidades rurales, coordinando las acciones con el gobierno estatal y federal.

7.1.2.4.- Para los asentamientos urbanos y del medio rural que así lo requieran, establecer un programa para la construcción de guarniciones y banquetas.

7.1.2.5.- Mediante la participación de la sociedad coordinadamente con el gobierno municipal, establecer la prioridad para la programación de obras.

Alumbrado público y mejor señalización vial.

7.1.3.- Ofrecer un mejor servicio municipal en la iluminación pública, generando imagen urbana, mediante la colocación estratégica de contenedores de basura, señalización urbana y la nomenclatura de calles.

7.1.3.1.- Realizar la programación para la instalación y mantenimiento de la nomenclatura en calles, de señales de tránsito, depósitos de recolección de basura.

7.1.3.2.- Colocación de lámparas ahorradoras de electricidad en el alumbrado público, para la seguridad comunitaria.

7.1.3.3.- En coordinación de la ciudadanía establecer un programa de conservación y cuidado del alumbrado público en el medio rural y urbano.

7.1.3.4.- Instrumentar proyectos para la gestión de recursos aplicables en ampliación de las redes eléctricas.

8.- OTROS SERVICIOS MUNICIPALES OBJETIVO.

8.1.- Ofrecer mejores oportunidades de los servicios públicos municipales de limpieza, recolección de basura, panteones, control de canes, parques y jardines, rastro y agua potable.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Limpieza pública y prevención sanitaria

8.1.1.- Mantener el entorno comunitario libre de focos de infección, con acciones eficientes de limpieza pública y recolección de basura, control de animales en la vía pública y el cuidado de panteones.

8.1.1.1.- Integrar la participación de la sociedad en las acciones de limpieza pública, limpieza de lotes baldíos, descacharrización, limpieza de frentes de casa y jardines.

8.1.1.2.- difundir el sistema de horarios de la recolección de basura, actualización de recorridos, ampliación de cobertura, evitando la disposición prolongada de la basura en las calles.

8.1.1.3.- Atender las solicitudes ciudadanas de servicios de limpieza pública y recolección de basura, a satisfacción de la comunidad.

8.1.1.4.- Ampliar la disponibilidad de recipientes para contener basura en las áreas públicas de mayor concentración de la población, plazas, calles principales y frente a escuelas.

8.1.1.5.- Conservar y mantener en operación los camiones recolectores de la basura, con acciones preventivas y capacitación sobre el manejo y mantenimiento de las unidades.

8.1.1.6.- Promover la cultura de clasificación y separación materia orgánica e inorgánica, y materiales contaminantes de los mantos acuíferos como baterías y descargas de las aguas residuales industriales.

8.1.1.7.- Revisar el cumplimiento de las normas ambientales en la disposición final los desechos de basura municipal.

8.1.1.8.- Promover campañas de vacunación antirrábica, esterilización y prevención de patologías difundidas por la fauna urbana.

8.1.1.9.- Realizar un estudio sobre el estado del panteón municipal, en relación a las normas sanitarias, limpieza, ordenamiento y disponibilidad de espacios.

Rastro municipal

8.1.2.- Mediante la operación del servicio municipal del rastro, asegurar el consumo social de productos, manejados con higiene y mejores condiciones de sacrificio y control sanitario.

8.1.2.1.- Evitar el sacrificio clandestino de animales para la comercialización de su carne, mediante la vigilancia y promoción del uso por norma del rastro municipal.

8.1.2.2.- Garantizar las condiciones de salud pública, con respeto y cumplimiento a lo establecido por los reglamentos de sanidad, en la operación de las actividades propias de rastro del municipio.

Conservar y modernizar los espacios verdes

8.1.3.- Modernizar las plazas públicas, parques, jardines y áreas verdes, con trabajos de mantenimiento, iluminación, riego, podas, reforestación, andadores con el fin de ofrecerle a la comunidad y al turismo espacios de convivencia y esparcimiento de calidad.

8.1.3.1.- Gestionar recursos para la modernización de plazas públicas, rescate de espacios verdes en colonias y ejidos.

8.1.3.2.- Continuar promoviendo la cultura de respeto y cuidado en plazas, áreas verdes y jardines en colonias y ejidos.

8.1.3.3.- Destinar cuadrillas de trabajadores en la limpieza, riego y alumbrado de las plazas y áreas verdes.

Mejor agua potable, alcantarillado y drenaje

8.1.4.- Fortalecer la infraestructura y operación de los servicios municipales de agua potable, drenaje y alcantarillado; promoviendo una mayor cobertura de usuarios.

8.1.4.1.- Gestionar recursos para la operatividad del sistema municipal de agua potable.

8.1.4.2.- Gestionar proyectos para el desarrollo de infraestructura básica para el abastecimiento de agua potable en el medio rural.

8.1.4.3.- Gestionar recursos del gobierno federal y estatal para la ampliación de la red de drenaje.

8.1.4.4.- Realizar la infraestructura para mejorar el sistema de alcantarillado de las aguas pluviales.

8.1.4.5.- Promover proyectos para el tratamiento de las aguas residuales.

8.1.4.6.- En coordinación con el Gobierno del Estado, apoyar proyectos de exploración y explotación de fuentes de agua y equipamiento de sistemas de agua potable en comunidades con desabasto del vital líquido.

VII.- SEGURIDAD PÚBLICA

El Jaumave institucional y en paz que se propone, inicia mediante el fortalecimiento de la familia y su patrimonio, buscamos la seguridad social, con la modernización establecida de la institución de seguridad pública, tránsito y vialidad, la protección civil en prevenir y atenuar los riesgos comunitarios, provocados por el hombre y los fenómenos naturales.

La colaboración con los gobiernos federal y estatal permitirá atraer más recursos y beneficios sociales, que permitan el bienestar de nuestra población con énfasis en los que más lo necesitan, la generación y fortalecimiento de los empleos en la búsqueda de mejores ingresos que fortalezcan el poder adquisitivo y el crecimiento económico en un marco de paz social.

La excelente administración de los recursos de la hacienda pública municipal y los financieros, con propuestas técnicas administrativas de los presupuestos de recursos por ejercer, orientados a los proyectos

y programas de apoyo de las comunidades que impulsen el desarrollo social, nos permitirán cumplirle a la sociedad.

Por nuestras raíces culturales y la demografía, se vive en nuestro municipio un ambiente de provincia, se respira la paz y tranquilidad, más sin embargo el dinamismo del desarrollo se ve venir, por ello construiremos la plataforma hacia la modernidad y el desarrollo por el Jaumave que todos queremos.

Gobierno Municipal 2018 – 2021.

9.- ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ

9.1.- Establecer un gobierno de cara al pueblo, transparente y eficiente con políticas de buen gobierno, que proporcione los servicios con calidad y que atienda las solicitudes de los ciudadanos y maneje una hacienda pública transparente de sus ingresos y egresos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Ayuntamiento confiable

9.1.1.- Estructurar un ayuntamiento sensible a las necesidades de los ciudadanos y transparente en la administración de los recursos financieros y humanos.

9.1.1.1.- Informar a la ciudadanía y propiciar su participación oportuna en programas, proyectos y acciones del gobierno municipal.

9.1.1.2.- Difundir quienes son los responsables de las áreas administrativas, sus funciones y horarios de servicio para la atención eficiente y transparente a los ciudadanos.

9.1.1.3.- Establecer un programa de atención ciudadana de registro y seguimiento a las solicitudes y quejas. De los ciudadanos referentes a los programas municipales para el levantamiento de las demandas satisfechas por ciudadano y renglón.

9.1.1.4.- Cumplir con la información establecida por las instancias de fiscalización y rendición de cuentas, en el manejo transparente de recursos, por los medios establecidos.

9.1.1.5.- Motivar permanentemente la capacitación y sensibilización de los servidores públicos responsables de la atención ciudadana.

9.1.1.6.- Por sistema dar seguimiento a los compromisos de gestión comunitaria de apoyos, obras y servicios públicos municipales, que ha demandado el pueblo, mediante indicadores de avances.

9.1.1.7.- Establecer acciones para el fortalecimiento del marco reglamentario interno de transparencia gubernamental.

Todos unidos para el desarrollo municipal

9.1.2.- Construir un ayuntamiento incluyente, filantrópico respetuoso de los derechos humanos, que busque la unión pueblo - gobierno.

9.1.2.1.- Promover la participación de la sociedad civil, sector educativo, empresarios, organizaciones campesinas y el pueblo en general en el desarrollo de programas y proyectos públicos.

9.1.2.2.- Fortalecer la creación de comités de participación ciudadana, en proyectos de obras y programas.

9.1.2.3.- Promover la creación y fortalecimiento del comité ciudadano para los festejos de la jornada cultural y deportiva a celebrarse año con año.

9.1.2.4.- Establecer comités ciudadanos para el mantenimiento, conservación y vigilancia de áreas verdes, jardines y espacios para el deporte, cultura y convivencia familiar.

9.1.2.5.- Monitorear la buena participación ciudadana en el entorno de las acciones municipales, en el medio rural y urbano.

Modernización del marco jurídico

9.1.3.- Modernizar los reglamentos municipales con acciones de crear y actualizar, en vías de ofrecer mejoras en trámites y servicios que presta el municipio.

9.1.3.1.- Realizar un análisis de los reglamentos que permita determinar el grado de actualización jurídica requerido para el desarrollo municipal.

9.1.3.2.- Establecer una instancia de asesoría en reglamentos municipales y de gestión jurídica de trámites y servicios.

9.1.3.3.- Dotar al municipio de su propio reglamento de tránsito y vialidad con la participación de la ciudadanía en consulta popular.

Coordinación estado y federación

9.1.4.- Indispensable para la gestión de proyectos de impacto social, es la coordinación municipio, estado y federación. En la medida de nuestra capacidad para alinear nuestras acciones a las acciones del estado y la federación será el impulso que se le dé al desarrollo del municipio.

9.1.4.1.- Aprovechar los tiempos para la coordinación con los órdenes de gobierno para el trámite de proyectos, realización de obras, programas y acciones que busquen; el desarrollo y bienestar de la sociedad.

9.1.4.2.- Programación de la agenda de gestión de políticas públicas y programas municipales.

9.1.4.3.- Proponer en tiempo y forma al estado los proyectos y programas de impacto regional en el municipio, para que se incluyan en la gestoría de recursos federales.

9.1.4.4.- Gestionar mayores recursos de la federación y el estado para el combate de la pobreza de la sociedad marginada.

9.1.4.5.- Promover la capacitación a servidores públicos municipales, por medio de acuerdo con el estado, para que la otorgue en materia de normatividad, planeación, programación y evaluación.

9.1.4.6.- Establecer la coordinación con el poder legislativo del estado, para el trámite de lo concerniente a la modernización de la legislación municipal.

9.1.4.7.- Establecer acuerdos y convenios con la federación y el estado, para la obtención de recursos etiquetados al desarrollo municipal.

10.- SEGURIDAD PÚBLICA OBJETIVO

10.1.- Atención a la seguridad familiar y cuidado de sus bienes con presencia policial que amparen a la población contra posibles actos antisociales en el entorno municipal.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Jaumave pueblo confiable.

10.1.1.- Atención de la demanda social de cuidado a la familia y sus integrantes, con la participación de la comunidad en la prevención de comportamientos reñidos con la sociedad.

10.1.1.1.- Reforzar las acciones para el fomento de los valores morales y sociales con el objeto de continuar la cultura del respeto y la prevención de malas conductas.

10.1.1.2.- Respetar las acciones de seguridad pública que establezcan las instancias estatales y federales del ramo, para salvaguardar en forma presencial la seguridad en el municipio.

10.1.1.3.- En coordinación con las instituciones educativas y la sociedad civil emprender acciones de prevención de comportamientos antisociales.

10.1.1.4.- Promover la creación de una instancia de prevención de conductas nocivas a la sociedad, que establezca la promoción de la cultura ciudadana en seguridad y refuerzo de la cultura de la denuncia comunitaria en zonas urbanas y rurales.

10.1.1.5.- Por medio del análisis sistemático evaluar el desempeño de las acciones concernientes a la seguridad pública, en los renglones de transparencia y atención ciudadana.

10.1.1.6.- Proteger la integridad y el patrimonio de la sociedad con acciones de control y prevención de las causales que generan conductas antisociales y violencia familiar y en la comunidad.

Modernización de Tránsito y vialidad

10.1.2.- Apoyar el desarrollo de la institución de tránsito y vialidad, con capacitación y acreditación de tránsitos, equipamiento y modernización del marco legal.

10.1.2.1.- Modernizar el equipamiento y parque vehicular dedicado a las acciones de tránsito y vialidad.

10.1.2.2.- Promover la capacitación del personal de tránsito y su acreditación como tal, promoviendo continuar con su preparación académica hasta el bachillerato.

10.1.2.3.- Promover la capacitación necesaria para la acreditación de por lo menos dos peritos de tránsito indispensables para cubrir las necesidades de la población.

10.1.2.4.- Cumplir con las disposiciones de la legislación federal y estatal para la aplicación de las pruebas de control de confianza se establezcan.

Vigilancia vial

10.1.3.- Programar las acciones de vigilancia y seguridad vial, para ofrecer una mayor cobertura de servicio a la sociedad y prevenir accidentes protegiendo al peatón.

10.1.3.1.- Fomentar la cultura de respeto a las disposiciones de tránsito municipal, amonestando a quienes no respeten el marco legal.

10.1.3.2.- Establecer manuales de modernización y reglamento interno de la atención vial.

10.1.3.3.- Redoblar el servicio de seguridad vial en las zonas escolares, desarrollar la cultura de respeto de accesos, de personas con discapacidad y protección al peatón.

10.1.3.4.- Reforzar la señalización vial en cruceros de mayor incidencia de accidentes, realizando un estudio de las causas que los provoquen.

10.1.3.5.- Solicitar a los elementos de tránsito emitan informes de las necesidades mantenimiento de calles y otra infraestructura vial, que observen en sus recorridos.

Protección civil

10.1.4.- Proteger a la sociedad en general de los riesgos naturales y catastróficos, mediante la prevención oportuna. Atención inmediata, supervisión y vigilancia, formando brigadas y personal altamente capacitado en protección civil.

10.1.4.1.- Establecer la coordinación y vinculación con las entidades de protección civil estatales y federales para establecer la actualización y gestión de apoyos del sector.

10.1.4.2.- Fomentar la cultura de protección civil para la prevención de riesgos y la participación de la sociedad en casos de impactos de fenómenos naturales y desastres ocasionados por accidentes que pongan en riesgo la integridad de la población.

10.1.4.3.- Promover la impartición de cursos de protección civil en las escuelas y en casos requeridos establecer albergues de atención ciudadana.

10.1.4.4.- Establecer medidas de prevención y control de incendios en el medio urbano y rural.

10.1.4.5.- Gestionar el equipamiento adecuado y moderno para la operación de la unidad de protección civil.

11.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTAS ABIERTAS Y DE RESULTADOS

11.1.- Permeable la cultura de servicio en la administración municipal, con políticas públicas democráticas, eficiente en la prestación de servicios, compromiso de honestidad con el pueblo, de capacitación y un gran poder de gestión.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**Trabajo con calidad y resultados.**

11.1.1.- Creando sistemas operativos, planificando los programas, con personal capacitado y de probada experiencia que sean capaces de conjuntar el desarrollo científico y tecnológico con el desarrollo humano y hacer de esta administración, el instrumento que preste los servicios y las gestiones patrimoniales para ofrecer las respuestas que desea la ciudadanía.

11.1.1.1.- La atención ciudadana, tendrá un sistema operativo eficiente que dé seguimiento a la solicitud, desde que es presentada hasta que se le da respuesta registrando sistemáticamente el status que guarde.

11.1.1.2.- Establecer sistemas de computación en las áreas de obras y servicios públicos, de control y fiscalización del gasto, de la hacienda pública y asistencia social.

11.1.1.3.- La eficacia que se pretende alcanzar, nos obliga a la actualización del manual de organización con perfiles de los servidores públicos, manual de procedimientos con la coordinación hacia el interior y exterior del ayuntamiento.

11.1.1.4.- Programar las reuniones de trabajo necesarias con directores de áreas para informes, programación haciendo énfasis en los valores institucionales de transparencia, integridad, laboriosidad y responsabilidad.

11.1.1.5.- Promover áreas técnicas responsables de la elaboración de proyectos de infraestructura, de desarrollo agropecuario, de desarrollo económico, turístico y social.

11.1.1.6.- Establecer programas de capacitación a los servidores públicos orientados hacia la productividad laboral, atención pública de calidad y consecución de resultados.

11.1.1.7.- Cuidar el patrimonio actualizando el inventario de bienes con las nuevas adquisiciones, su resguardo y mantenimiento.

11.1.1.8.- Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal 2018 - 2021.

Más recursos a la hacienda pública municipal

11.1.2.- Mayor capacidad de gestión de recursos para la hacienda pública municipal destinados al ejercicio del presupuesto, que permita hacer una realidad los propósitos municipales.

11.1.2.1.- Que nuestras finanzas públicas sean de autosuficiencia financiera sin recurrir al endeudamiento, más bien ser capaces en la gestión oportuna y en tiempo de ingresos de la coordinación fiscal.

11.1.2.2.- Gestionar mayores aportaciones y participaciones federales, establecidas por medio de la coordinación fiscal.

11.1.1.3.- Formular un presupuesto a la medida del desarrollo de la obra pública municipal y el desarrollo de las actividades prioritarias.

11.1.1.4.- Llevar una política de control del gasto público con orden en la aplicación de los recursos en base a resultados y personas beneficiadas.

11.1.1.5.- Fortalecer el sistema de recaudación fiscal, por medio de la difusión de descuentos establecidos por pronto pago de las obligaciones fiscales de los contribuyentes municipales.

11.1.1.6.- Incrementar la cobranza de pasivos, mediante campañas de recaudación y reestructuración de los adeudos ciudadanos.

11.1.1.7.- Modernizar la oficina de catastro mediante actualización del padrón de predios y el impuesto predial por medio de un sistema de cómputo actualizado.

11.1.1.8.- Promover la actualización catastral con la determinación de nuevas construcciones que modifiquen el manifiesto de propiedad catastral.

ATENTAMENTE.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROFR. CESAR MARTÍN RODRÍGUEZ GARCÍA.-
Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- ING. Y M.V.Z. JUAN GABRIEL REYES VANZINI.-
Rúbrica.

COPIA